

¿Autonomía o hegemonía? Un análisis de la Junta de Buen Gobierno *Hacia la Esperanza en las Cañadas tojolabales de la Selva Lacandona*

En memoria de Víctor Saavedra (1937-2005)

Marco Estrada Saavedra*

La creación de las Juntas de Buen Gobierno supone un esfuerzo por reorganizar las bases de apoyo en una situación de crisis y desarticulación del neozapatismo. Esto implica dos cosas: 1) la voluntad de llevar a cabo una estrategia política interna para cohesionar y coordinar al zapatismo regional bajo una autoridad civil común supra-comunitaria en vista a mantener la “resistencia” de una manera más disciplinada y 2) la redefinición de las relaciones del zapatismo con comunidades, organizaciones campesinas y políticas y el gobierno del estado.

La organización de las Juntas de Buen Gobierno¹

El 9 agosto de 2003 se anuncia en Oventic, en los Altos de Chiapas, el “nacimiento de los Caracoles de Resistencia” y las “Juntas de Buen Gobierno” en el “territorio rebelde” con el objetivo explícito de desmilitarizar el zapatismo en favor de sus autoridades civiles y de avanzar en la lucha por la “construcción de la autonomía” (comandanta Rosalinda) y el “reconocimiento de los derechos y la cultura indígenas” (subcomandante Marcos).

* Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

¹ Una primera versión de este trabajo la presenté como ponencia en el seminario *Analizando los Caracoles*, organizado por el CIESAS-DF el 12 de noviembre de 2004.

En este sentido, el subcomandante Marcos manifestaba en su comunicado: “A partir de ahora, todo lo referente a los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas se hablará por sus autoridades y por las Juntas de Buen Gobierno, con ellas habrá que tratar también los asuntos de los municipios autónomos tales como proyectos, visitas, cooperativas, conflictos, etcétera. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional no puede ser la voz de quien manda, o sea del gobierno, aunque el que mande, mande obedeciendo y sea un buen gobierno... En mi carácter de mando militar de las tropas zapatistas, les comunico que, a partir de ahora, los Consejos Autónomos no podrán recurrir a las fuerzas milicianas para las labores de gobierno. Deberán, por tanto, esforzarse en hacer como deben hacer todos los buenos gobier-

nos, es decir, recurrir a la razón y no a la fuerza para gobernar”.

En su locución, el comandante David explicitaba un poco más el carácter de dichas Juntas: “No es necesario ser zapatista para ser atendido y respetado por los municipios autónomos de cualquier parte de nuestro territorio. Por ser miembro de la comunidad o del municipio que pertenezca tiene derecho a ser atendido... Lo que les pedimos a los que no son zapatistas, a los que no están de acuerdo con nosotros o no entienden la justa causa de nuestra lucha, es que nos respeten nuestra organización, que respeten nuestras comunidades y nuestros municipios autónomos y sus autoridades, y respeten a las Juntas de Buen Gobierno de todas las zonas... Nosotros los zapatistas no vamos a agredir a nadie ni imponer

nada a los hermanos que no son zapatistas. Seremos respetuosos con todos nuestros hermanos indígenas sin importar su organización, su partido o su religión, siempre y cuando nos respeten y respeten nuestras comunidades, a nuestros municipios autónomos y a sus autoridades, para que nuestros pueblos indígenas puedan ejercer sus derechos a la autonomía y a la libre autodeterminación... A partir de hoy se levantan todos los retenes zapatistas instalados en caminos y puentes federales, estatales y locales, y se eliminan todos los cobros a particulares en caminos y carreteras dentro de los territorios rebeldes. La violación a esta disposición deberá ser reportada a la Junta de Buen Gobierno respectiva para que, previa confirmación, al particular se le reponga su dinero y se sancione a la persona o autoridad que haya incurrido en la falta. Sólo se revisarán los vehículos que puedan estar transportando ilegalmente madera, drogas o armas, cuyo tráfico está terminantemente prohibido en tierras zapatistas. En cumplimiento a las demandas de las mujeres indígenas, la introducción comprobada de alcohol a las comunidades podrá ser sancionada con el decomiso del aguardiente y la multa al dueño del vehículo”².

Antes de continuar, vale anotar que el proyecto de la formación de las juntas no es nuevo para el EZLN, ni ha surgido sólo de la “maduración” de la reflexión indígena sobre la “autonomía”. En efecto, en realidad es la puesta en práctica de los planes revolucionarios del EZLN de la década de los ochenta, en los que, siguiendo el ejemplo de las guerrillas centroamericanas, se pensaba en organizar una suerte de “gobierno revolucionario” en las “zonas liberadas” durante el avance guerrillero hacia la toma del Estado, que, por un lado, asumiera funciones públicas administrativas, y, por el otro, lograra ordenar la vida social, política, económica y jurídica en dichas zonas.

En fin, en agosto se fundaron, entonces, cinco Juntas de Buen Gobierno (JBG) allí donde el EZLN mantiene presencia³: 1) “Hacia la Esperanza”, cuyo Caracol-Madre de los Corazones del Mar de Nuestros Sueños se encuentra en La Realidad Trinidad (Las Margaritas); 2) “Corazón Céntri-

² Las citas han sido tomadas de la revista *Rebeldía*, número 10, agosto de 2003, pp. 18-22.

³ Para información, si bien tendenciosa y a veces hasta fantástica, sobre las actividades, programas y problemas de las cinco Juntas de Buen Gobierno, consúltese: Muñoz Ramírez, Gloria, “Chiapas, la resistencia”, suplemento de *La Jornada*, 19 de septiembre de 2004, 20 páginas. También puede consultarse, igualmente bajo la parcialidad y el anonimato, *El documento incómodo. EZLN, Caracoles y Juntas de Buen Gobierno. Artículos-Desmentidos-Respuestas*, Ediciones Pirata, San Cristóbal de las Casas, México, 2004.

co de los Zapatistas delante del Mundo” con sede en el Caracol-Resistencia y Rebeldía por la Humanidad, en Oventic (San Andrés Larráinzar); 3) “Nueva Semilla que va a Producir” con sede en el Caracol que Habla para Todos, en Roberto Barrios (Palenque); 4) “Corazón del Arco Iris de la Esperanza” cuya sede se encuentra en el Caracol-Torbellino de Nuestras Palabras, en Morelia (Altamirano); y 5) “El Camino Futuro” que reside en el Caracol-Resistencia hacia un Nuevo Amanecer, en La Garrucha (Ocosingo).

La JBG-Hacia la Esperanza “tiene a su cargo cuatro municipios autónomos: General Emiliano Zapata, Libertad de los Pueblos Mayas, San Pedro de Michoacán y Tierra y Libertad. Todos estos municipios componen la Junta de Buen Gobierno. Incluso aquí al lado [en el Caracol] hay dos oficinas, la de Tierra y Libertad y San Pedro Michoacán y la de Libertad de los Pueblos Mayas y General Emiliano Zapata. Cada oficina se compone de dos consejos municipales. Así, por ejemplo, si algún trabajo que nos llegue es para el municipio Emiliano Zapata, la propuesta se lleva al consejo de su municipio. Como autoridades de la Junta, tenemos reuniones generales de los cuatro municipios cada dos meses, en las que se reciben trabajos y se mandan trabajos a los municipios para el pueblo. Si hay algún caso urgente en algún municipio, se le trata lo más pronto posible, pues para eso están las oficinas permanentes del consejo. La Junta es, entonces, la autoridad civil máxima de los zapatistas” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004).

Ocho en total son las personas que conforman el cuerpo de “autoridades” de la JBG-Hacia la Esperanza, las cuales incluyen a una mujer. Todo Municipio Autónomo Rebelde Zapatista (MAREZ)⁴ cuenta con dos “consejos”, es decir, miembros del consejo municipal autónomo, como parte de las autoridades de la Junta. Cada grupo asume el rol de autoridad por quince días y, después, cada uno de sus miembros regresa a su comunidad respectiva, siendo sustituido, con el fin de descansar y ocuparse de sus asuntos domésticos, por el otro grupo de cuatro “consejos” por un período de tiempo de igual duración. El “cargo de autoridad” dura tres años, después de los cuales se buscarán nuevos “compañeros que hayan sido parte de los consejos municipales y que el pueblo los elige para formar parte de la Junta”. En otras

⁴ Sobre la estructura y funcionamiento de los MAREZ, véase Rodríguez Castillo, Luis, “‘Tierra y Libertad’. Acciones neozapatistas en la selva fronteriza de Chiapas. ¿Expresiones locales en la construcción del ‘cuarto piso de gobierno’” en *Anuario 2001*, CESMECA-UNICACH, 2003, pp. 327-344.

palabras, no hay una postulación individual al cargo. Los criterios de selección de un candidato que considera “el pueblo” contemplan, en general, experiencia de servicio en el ámbito comunitario (por ejemplo, comisariado ejidal o responsable de comunidad) o supracomunitario (miembro del consejo municipal). Asimismo se consideran sus virtudes personales como inteligencia, capacidad de resolución de problemas y voluntad de trabajar en el municipio (dedicación). Por supuesto, la identificación convencida con el zapatismo es fundamental. Así, la persona propuesta por el pueblo es consultada para averiguar si está dispuesta a asumir la encomienda y servirle. “Nosotros no tenemos ningún sueldo, estamos trabajando aquí conscientemente. El pueblo nos dijo: ‘ustedes van a ser nombrados por nosotros, van a trabajar en las oficinas, pero no van a tener ningún sueldo. Si lo aceptas, entonces vas a realizar el trabajo’. No tenemos ningún interés en que nos van a pagar, pero también el pueblo asume la responsabilidad de mantener a nuestras familias. Si yo tengo la necesidad de atender mi milpa, me apoya el pueblo; o si tengo necesidad de limpiar mi solar, también me apoya con el fin de que podamos trabajar para él. Y es que la situación económica está cabrona; para conseguir dinero está muy difícil. Te tienes que sacrificar un chingo. Claro que el pueblo te apoya, pero al regresar a mi pueblo no me llevo a sentar sino que, si llevo temprano, voy a hacer mi leña, a trabajar la milpa, a aprovechar el tiempo, porque después llega otra vez mi turno. Y si no llevo a hacer algo, pues le va mal a mi familia. Por eso los compañeros autoridad de la Junta se sacrifican un chingo para sobrevivir. No nos interesa mucho tener gran cantidad de dinero, sino lo único que nos importa es que tengamos el maíz, el frijol, el jabón para lavarse, para que los hijos estén bien, y quizás conseguir unos cien pesos para comprar zapatos y ropa, pero con la misma producción del campo. Por eso los pueblos están organizándose para trabajar en colectivo, para poder mantener a sus familias” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004).

Ahora bien, la creación de las Juntas de Buen Gobierno supone un esfuerzo por reorganizar las bases de apoyo en una situación de crisis y desarticulación del neozapatismo. Esto implica dos cosas: 1) la voluntad de llevar a cabo una estrategia política interna para cohesionar y coordinar al zapatismo regional bajo una autoridad civil común supracomunitaria en vista a mantener la “resistencia” de una manera más disciplinada; y 2) la redefinición de las relaciones del zapatismo con comunidades, organizaciones campesinas y políticas y el gobierno del estado.

Con respecto al primer punto, con la construcción de las JBG se espera revertir los efectos más “desgastantes” de la resistencia como la falta de recursos y de programas de desarrollo comunitario, cuya ausencia e insuficiencia, según sea el caso, ha generado procesos de tensión al interior del zapatismo y de deserción. Fungiendo como una instancia de coordinación y administración por arriba de los MAREZ y las comunidades, la JBG buscaría, entonces, revertir las diferencias de beneficio y desarrollo entre las comunidades armadas rebeldes a través de una política equitativa de distribución e implementación de recursos y programas comunitarios, con el fin de acabar con las comunidades zapatistas de primera y segunda clase. “Nuestros pueblos fueron viendo que se podían organizar mejor, que los proyectos se podían distribuir mejor y, así, mejore el trabajo de los municipios que encabezan la JBG. Anteriormente cada municipio trabajaba solo, pero con la creación de la Junta comenzaron a caminar juntos representados por la JBG. Esto se hizo así para nivelar la cantidad de proyectos en los cuatro municipios; esto quiere decir que ningún municipio tenga más y otro tenga menos. Si San Pedro Michoacán tiene cinco proyectos, los otros tres municipios deben tener también cinco, así sea de salud, educación o comercio” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004). Este proceso de racionalización administrativa requiere, por tanto, generar reglas comunes de operación de los Consejos Autónomos de los MAREZ para reducir tanto la discrecionalidad y conflictividad en sus quehaceres gubernamentales y de los líderes zapatistas locales y regionales, como la corrupción y el favoritismo, dándole a las bases de apoyo la oportunidad de acceder, así, a una instancia superior de apelación y queja frente a las desviaciones y abusos de las autoridades locales y del Consejo Autónomo. Lo anterior significa un mayor control de la JBG sobre éstos y, en consecuencia, una centralización de poder en las JBG, la cual estaría, a su vez, supervisada por la Comandancia General y el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, como más abajo tendremos oportunidad de explicar.

En cuanto al segundo punto en cuestión, la redefinición de las relaciones del zapatismo mediante las Juntas con los demás actores, grupos e instituciones implica una lucha hegemónica en torno a la capacidad del zapatismo de ordenar el conjunto de la vida social en “sus” territorios haciendo prevalecer sus intereses y esperando lograr el reconocimiento de su autoridad y legitimidad. La configuración de la vida social en la selva bajo la hegemonía zapatista conduce, entonces, a la construcción de un orden

institucional rebelde basado en las Juntas de Buen Gobierno, que apuesta a sustituir a la autoridad estatal y sus funciones gubernamentales. En efecto, la Junta de Buen Gobierno procura operar no sólo como un gobierno, sino, además, como si fuese un Estado que busca construir su autonomía al interior de lo que reclama como su “territorio”⁵. De este modo, la suya es una *estrategia de formación estatal* cuyos signos más visibles son: 1) la demarcación geográfica del “territorio zapatista” con mojones que indican al viajero “Está usted en territorio zapatista en rebeldía. Aquí manda el pueblo y el gobierno obedece” o “Bienvenido. Zona controlada. Junta de Buen Gobierno. Zona Selva-Fronteriza”, a partir, aproximadamente, del kilómetro 28 de la carretera Las Margaritas-San Quintín, después del ejido Tabasco. En este mismo sentido, a la entrada de las comunidades zapatistas se leen letreros como el siguiente “San José del Río, poblado zapatista. Prohibido introducir bebidas alcohólicas, drogas y otros artículos ilícitos. Junta de Buen Gobierno”. 2) Dentro del territorio “autónomo”, su gobierno se arroga el poder soberano de dictar leyes, reglamentos y autorizaciones. Por ejemplo, con respecto a las primeras dos cuestiones, las “leyes revolucionarias” ordenan a la sociedad zapatista y a todo aquel que se encuentre en su territorio, mientras que los reglamentos regulan cuestiones como la prohibición del tráfico de madera, droga y armas y el consumo de alcohol y estupefacientes. Con respecto a la “autorización”, la JBG ejerce la facultad del reconocimiento oficial de la identidad de las personas (expedición de actas de nacimiento y cartillas de identidad, por ejemplo) y de los vehículos autorizados para transitar en tierras zapatistas (los autotransportes deben portar un

engomado con la leyenda “Municipio Autónomo Rebelde Zapatista San Pedro Michoacán, Chiapas, México. Junta de Buen Gobierno Zona Selva Fronteriza. Consejo Autónomo”). 3) Asimismo, cobra impuestos (“el impuesto hermano”) y distribuye su tesoro fiscal entre las comunidades y grupos zapatistas en forma de proyectos de desarrollo comunitario —muchos de ellos patrocinados financieramente por grupos solidarios de la sociedad civil y oeneges—. 4) La Junta opera como poder judicial al atraerse la facultad de juzgar y sancionar conflictos entre zapatistas y entre éstos y el resto de la sociedad selvática. Es interesante subrayar que en el “área de justicia”, la Junta no sólo resuelve litigios entre los zapatistas sino que aun “personas privadas” acuden a ella para buscar solución a sus problemas (como el robo de vehículos o algún fraude que ha dañado el patrimonio familiar), que no necesariamente inmiscuye a algún zapatista, una vez que han comprobado la ineficiencia y desinterés del ministerio público y las instancias jurídicas “constitucionales”. En estos casos, la Junta simplemente envía un oficio a las “autoridades constitucionales” correspondientes para informarles de la situación e invitarles a asumir su responsabilidad, pues, en tales asuntos, no tienen forma alguna de “ayudar” de otra manera a los interesados. En el caso de pleitos entre zapatistas y éstos y no zapatistas, la práctica de la aplicación de justicia consiste en llegar a acuerdos (un “compromiso parejo”) entre los afectados, tratando de ser imparciales y hacer “entender”, tanto al demandante como al demandado, su “veredicto”. “Son las cuatro autoridades las que hablan entre sí y con los demás involucrados para tomar una decisión. Nos juntamos, vemos el caso y lo analizamos, y los cuatro decidimos quien tiene el error [es responsable o cometió alguna infracción]. Lo que tratamos de hacer es convencer a las personas para que entren en razón y entiendan cómo se originó el problema. Se les explica, pues, para que queden conformes con la decisión que tome la Junta. De esta manera se desatan los problemas muy concretos. Siempre tienes que buscar alternativas para que el problema se enfríe y se solucione de la mejor manera. Así, no siempre se sanciona con dinero o con cárcel; muchas veces el castigo es de días de trabajo en beneficio de la comunidad para que saquen provecho todos” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004)⁶. 5) Por último, la Junta,

⁵ La utilización rigurosa del término “Estado” no tiene ningún fin político-partidista, como la de aquel sector de los críticos del zapatismo que rechaza la “autonomía indígena”, porque temen que ésta derivará en la secesión indígena de la república. En realidad, por lo que hasta ahora ha sucedido en las zonas de influencia del zapatismo, no hay tal peligro y dichas aprensiones, si de verdad son sinceras, carecen de fundamento. Entonces, el uso de dicho concepto resulta de la observación empírica de las prácticas políticas zapatista, que no se reducen a meras acciones de (auto)gobierno. En un sentido no del todo disímil al aquí sugerido, Gemma van der Haar escribe en su artículo *Autonomía a ras de tierra: algunas implicaciones y dilemas de la autonomía zapatista en la práctica*: “La autonomía zapatista surge como desafío al Estado mexicano. Es un proyecto político que rechaza la jurisdicción y el control del Estado y lo busca sustituir”. En un tenor semejante, Araceli Burguete Cal y Mayor caracteriza dicha autonomía, en su texto *Desplazando al Estado: la política social zapatista*, como “institucional” y “funcional” y como un proyecto que “[desplaza] al Estado, desconociéndolo e instaurando su propia jurisdicción, sobrepuesta a la estatal”. Ambos trabajos se encuentran en el libro coordinado por Perez Ruiz (2004). Las citas corresponden a las páginas 138 y 146, respectivamente.

⁶ Por su carácter novedoso, aún no tenemos análisis científicos completos sobre las prácticas de justicia de la JBG. Por el momento, puede consultarse la ponencia de Gemma van der Haar acerca de este aspecto en la JBG-Corazón del Arco Iris de la Esperanza con sede en la comunidad de Morelia, municipio de Altamirano, presentada en el seminario

como su nombre lo indica, ejerce las tareas ejecutivas y administrativas de gobierno civil de la población zapatista. “La Junta ve los problemas de las comunidades zapatistas, recibe gente de la ciudad, de los otros países, campamentistas y todo aquel que quiere saber de nosotros. Todo estas cosas las dividimos en diferentes áreas [de gobierno]: agraria, justicia, comercio, educación, salud y proyectos” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004)⁷. Con respecto a éste último punto, es conveniente ilustrar la práctica de gobierno de la Junta. En realidad, su capacidad operativa de administración e implementación de políticas de desarrollo comunitario y regional alcanza sólo dentro del radio de acción que le permite el acceso a recursos materiales, simbólicos y humanos puestos a su disposición por grupos solidarios prozapatistas. “Si una persona o una organización trae un proyecto de educación, por ejemplo, se manda a los municipios y el pueblo decide si lo acepta. Porque de lo que se trata es de comprometerse a trabajar el proyecto, tanto los que lo proponen como el pueblo que lo recibe. Una vez que se han analizado sus beneficios y cómo se le va a hacer para realizarlo, se acepta, entonces, la propuesta de apoyar un proyecto de oeneges. Pero primero la oenege tiene que venir a la Junta, porque no puede pasar directamente a la comunidad. Antes así se hacía, pero había comunidades que tenían muchos proyectos y otras que no tenían. Así el pueblo se fue dando cuenta de la necesidad de crear una Junta para que todo se fuera normalizando y regulando. Nuestro pueblo tiene muchas necesidades, por eso no hemos rechazado, hasta ahora, ningún proyecto. El pueblo sabe la importancia de la educación y la salud, y si alguien trae un proyecto que es en beneficio para todos, no podemos decir que no lo queremos. Los aceptamos siempre y cuando no dependan del gobierno. Del gobierno no aceptamos nada; pero si la oeneges es independiente, con mucho gusto la atendemos y apoyamos su proyecto. Hasta ahora vienen proyectos de organizaciones solidarias y de algunos colectivos de otros países que recolectan dinero y apoyan un hospital, como en San José del Río, o la educación. Así,

Analizando los Caracoles, organizado por el CIESAS-DF el 12 de noviembre de 2004.

⁷ Además de las mencionadas, también existen las áreas de regulación del tránsito local, infraestructura comunitaria y regional, cultura y recreación (sobre el aspecto cultural del zapatismo, en particular artístico, consúltense Mier y Terán Giménez Cacho, Mateo, *Autonomía zapatista en Altamirano, Chiapas. Estudio de vidas del municipio autónomo “27 de Noviembre”*, Tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2004, pp. 139-145.

pues, cuando llega un proyecto, lo damos al municipio que le toca, y éste lo elabora con las autoridades locales en consulta con el pueblo. Por ejemplo, el pueblo acepta un proyecto de compra y venta de maíz y decide que las ganancias sirvan para los gastos de nuestros promotores de salud y educación y los trabajadores que tenga la comunidad. Así sabemos que el pueblo es el que mandó el proyecto y nosotros simplemente los apoyamos. Si falla el proyecto, pues todos somos responsables” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004).

En fin, a través del tipo de funciones y tareas que ejerce la JBG se puede apreciar una gran centralización del poder, es decir, la ausencia de una división de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que facilitaría un control independiente de los poderes a través de contrapesos.

La Junta de Buen Gobierno *Hacia la Esperanza* y su relación con las comunidades armadas rebeldes y los otros actores en las Cañadas Tojolabales

La Junta de Buen Gobierno “Hacia la Esperanza”, con sede en La Realidad Trinidad, sería, al menos desde agosto de 2003, la autoridad civil máxima reconocida por los zapatistas, a la cual éstos se dirigen para solicitar proyectos, recibir orientaciones políticas, poner quejas y resolver problemas de toda índole. Pero también las comunidades y organizaciones no zapatistas asentadas y operantes en la geografía de los MAREZ bajo su jurisdicción entablan diferentes tipos de relaciones con ella. Y aunque los otros actores, en términos generales, no reconocen la pretensión de autoridad y legitimidad de la Junta para gobernar a todo aquel que se encuentre en el “territorio rebelde”, sin embargo su sola presencia física en este espacio social conlleva *nolen volens* una serie de relaciones y conflictos, cuyas formas y dinámicas estarían determinadas, principalmente, por la *posición geográfica* que ocupan los no zapatistas dentro del radio de “influencia y control real” de ese territorio y por su propio grado de *autonomía* y *capacidad de organización* frente al zapatismo. Así, entre más distante se ubican del centro de dicho radio, más pacíficas y casi inexistentes son las relaciones y contactos entre los involucrados; y, viceversa, entre más cercanos estén al núcleo zapatista, las fricciones, confrontaciones y la necesidad de negociación aumentan.

Haciendo uso de los escasos datos a nuestra disposición, podemos apuntar algunas observaciones y realizar un análisis del conjunto de relaciones entre la Junta de Buen Gobierno y 1) la población zapatista, 2) los “disidentes” al

interior de las comunidades armadas rebeldes⁸, 3) las comunidades no zapatistas, 4) las organizaciones campesinas y 5) los gobiernos municipal, estatal y federal.

1) Las “autoridades” de la Junta son rotadas con frecuencia con el objetivo explícito de democratizar el poder a través de su ejercicio por cada vez más miembros del zapatismo que aprenderían a gobernar y evitar la corrupción y formación de élites especializadas en los asuntos gubernamentales. Sin embargo, tal proceso desemboca en un doble callejón sin salida: por un lado, la ineficiencia en la administración gubernamental ante la falta de continuidad de proyectos y de autoridades que les den seguimiento responsable y cabal. Muchos de estos problemas tienen su origen en la novedad de la experiencia de autogestión. En este sentido, las mismas “autoridades reconocen, entre sus mayores dificultades, el “no atender a las personas rápido, porque tenemos mucho trabajo. Así, la gente se desespera. Nos da mucha pena, pero la verdad es que estamos muy ocupados. Nosotros hacemos autocrítica porque muchas veces le hemos quedado mal a nuestros compañeros. A veces también nos cuesta elaborar rápido un documento. Cuando empezamos nos sacamos de onda, porque nadie ha trabajado en una oficina o con una computadora, ni ha dado entrevistas, y, por eso, nos aislábamos; pero poco a poco fuimos agarrando confianza y conocimiento, por lo que en este año y tres meses que llevamos trabajando son menos las dificultades” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004). Sin embargo, el problema de la eficiencia gubernamental no es minúsculo, sobre todo cuando está referido a la promoción del desarrollo comunitario. En efecto, si entendiéramos el intento zapatista de formación estatal en “sus” territorios como un proyecto autogestivo de un actor colectivo de la sociedad civil para fundamentar y ampliar su autonomía⁹, podríamos detectar, de inmediato, la ausencia de un elemento esencial para tales fines: la evidente carencia de recursos económicos para financiar un proyecto de tal magnitud¹⁰.

⁸ Sobre la formación y constitución del zapatismo en las Cañadas Tojolabales, véase mi artículo, “The armed community in rebellion”, en *The Journal of Peasant Studies*, (en prensa).

⁹ En una ponencia sobre el tema, Alejandro Cerda denomina el proyecto autonómico del EZLN como “exigencia y práctica de autogobierno” o “resistencia autogestiva”. Trabajo presentado en el seminario *Analizando los Caracoles*, organizado por el CIESAS-DF el 12 de noviembre de 2004.

¹⁰ En las sociedades modernas, una condición de posibilidad de existencia de la “sociedad civil” es, sin duda, el marco institucional legal, económico y político ofrecido por el Estado a los diferentes grupos, actores y asociaciones de dicha sociedad para el despliegue de sus actividades. Para el tema, consúltese Cohen y Arato, *Sociedad civil y teoría política*, FCE, México, 2001.

Los recursos económicos, simbólicos y humanos con los que cuenta el zapatismo a través del apoyo de las redes de solidaridad prozapatista son, a todas luces, insuficientes no sólo para atender las necesidades y demandas de toda la población en los territorios bajo su supuesta jurisdicción, sino hasta para satisfacer sólo las exigencias de las bases zapatistas, para las cuales cada vez es más difícil mantener la “rebeldía” —como lo demuestran las constantes deserciones individuales y colectivas del movimiento. “Las mismas comunidades se muestran críticas, pero también satisfechas con nuestro trabajo. Algunos nos dicen que hemos trabajado bien, y otros nos comentan que los trabajos que estamos organizando no se mueven y no saben si es por nuestra culpa o son los municipios los que no están cumpliendo. Estamos, pues, vigilados por el pueblo, por eso sentimos esa responsabilidad de que tenemos que cumplirle, que no podemos defraudarlo; porque, si el pueblo nos eligió, es porque nos tiene confianza” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004). Con todo su mejor ánimo y voluntad, la Junta es todavía incapaz de realizar sus tareas gubernamentales y de ofrecer alternativas de desarrollo comunitario a los zapatistas. Es sintomático el hecho de la falta de proyectos económicos viables y realistas que palien las consecuencias materiales más graves de la política de resistencia y ofrezcan oportunidades de desarrollo a las bases rebeldes, como la misma Junta se ve forzada a reconocer: “En el área de comercio [de la Junta] estamos buscando algún mercado para vender mejor la producción, a precio justo, ya sea para el café, el maíz o el frijol; pero todavía no hemos logrado encontrarlo” (entrevista con autoridades de la JBG-Hacia la Esperanza, 27 de diciembre de 2004). El caso es que las bases de apoyo aún siguen esperando que la Comandancia o la Junta dé respuesta a su reclamo de mejores niveles de vida a través de la autogestión: “La verdad es que todavía no hay un proyecto económico que nos beneficie. Es algo que a nosotros [como comunidad] no nos toca planear, pues es para todo los compas [zapatistas]. Estamos esperando que los compañeros del Caracol lo resuelvan y nos digan qué vamos a hacer” (entrevista colectiva en San José Nueva Esperanza, 28 de enero de 2004).

El otro aspecto de dicho callejón es el socavamiento del poder democrático que, al fragmentarlo con tal sistema de turnos, implicaría de nuevo el predominio de la Comandancia y las estructuras de autoridad militar sobre las Bases y sus autoridades civiles. A pesar de lo que afirma la retórica de las autoridades de la Junta con respecto a la elección popular de sus miembros, en realidad ellas son

designadas por el CCRI regional y el CCRI-Comandancia General¹¹. Es verdad que las autoridades de la Junta surgen de entre los miembros de los Consejos Autónomos de los MAREZ; lo que no se dice es que mandos militares del EZLN, especialmente comandantes y mayores, fungen como “presidentes” de los municipios, y que oficiales con rangos menores, asumen las funciones de “mandos militares” de los mismos municipios o de “representantes” y “responsables” regionales. Entonces, un *petit comité* de la Comandancia y el CCRI-regional designa, primero, quién será nombrado como autoridad de la Junta y, después, se lo propone “al pueblo” o, mejor dicho, a las bases de apoyo para que lo ratifique. De hecho, existe un órgano paralelo a la Junta, no reconocido oficialmente, denominado “Comité de Vigilancia” conformado por miembros del CCRI-regional, que, en realidad, toman las decisiones políticas más importantes en los asuntos de gobierno y que son los que autorizan solicitudes y proyectos antes de que éstos pasen a las autoridades formales propias¹². En este sentido, el proyecto de las Juntas implica sólo parcialmente una desmilitarización del zapatismo; pero ello no significa reintegrar a las bases de apoyo el poder de manera que se dismantelen las estructuras jerárquicas de mando y dominación que se construyeron con la formación de la comunidad armada rebelde. En efecto, ante el fracaso de la estrategia militar y la necesidad de buscar alternativas políticas que no pasaran a través de una vinculación con el sistema político nacional, es la misma Comandancia General la que define y controla el proceso de reorganización del zapatismo a través de la creación de *instituciones paraestatales* en sus zonas de influencia, sin que ello suponga asumir directa y públicamente la responsabilidad de sus éxitos o fracasos, pues serían a las autoridades respectivas a las que habría que imputar los resultados de sus quehaceres y omisiones. De esta manera, la Comandancia estaría amparándose ante cualquier crítica de las bases o del exterior eludiendo la presión que podría ejercerse en su contra, como cuando los Consejos Autónomos de los MAREZ le reclamaban, antes del 2004, recursos y

¹¹ Mandos militares del EZLN, especialmente comandantes y mayores, fungen como “presidentes” de los MAREZ. Oficiales con rangos menores asumen, por su parte, las funciones de “mandos militares” de los mismos municipios o de “representantes” y “responsables” regionales.

¹² La información sobre el origen militar de las autoridades de los MAREZ y la Junta, así como la dinámica de designación de las autoridades, me fue proporcionada, en comunicación personal, por un ex oficial zapatista de la región tojolabal. La existencia del “Comité de Vigilancia” la confirmé, además, a través de la ponencia de Melissa Forbis, en el seminario *Analizando los Caracoles*, organizado por el CIESAS-DF el 12 de noviembre de 2004.

orientaciones políticas para proceder, sin que la Comandancia tuviera la capacidad de atender las demandas múltiples de las que era destinataria. Lo anterior había generado entre los Consejos Autónomos una sensación de desamparo que se tradujo en líneas de acción propias y desarticuladas, caóticas y conflictivas, que desgastaban internamente tanto al zapatismo como lo confrontaban con los otros actores no zapatistas en las regiones correspondientes. La creación de las Juntas debería, presumiblemente, poner orden en esta situación.

2) El caso de mayor cercanía geográfica y menor autonomía frente al zapatismo, en general, y la Junta, en particular, es, por supuesto, el de los “disidentes”, tanto los parias sociales como los opositores, en las comunidades armadas rebeldes, pues su existencia individual y colectiva es definida en un conflicto cotidiano de resistencia y contestación a las exigencias y hegemonía zapatistas. En efecto, la Junta interviene constantemente en la vida diaria de este sector social a través del control y supervisión de sus actividades, que inevitablemente tienen que reportarlas para justificarlas y obtener, en su caso, la autorización de la Junta para llevarlas a cabo. “No podemos recibir visitas [sin antes] comunicar al Consejo de la Presidencia Autónoma, y de allí lo pasan a la Junta de Buen Gobierno [que al final autoriza o no] el permiso. Si nosotros queremos hacer un trabajo de lo que está controlado, hay que pedirle permiso [a la Junta], por ejemplo, cuando queremos hacer una reunión [en la comunidad] con los que ya no son [zapatistas]. Si dicen que sí, pues sí [lo hacemos], si dicen que no, ya no lo hacemos. No nos dejan recibir apoyo del gobierno, por ejemplo luz solar [celdas solares para generar energía eléctrica] o manguera [para entubar el agua de los arroyos y llevarla a la casa], aunque les preguntamos antes de hacer la gestión. No dan chance de recibir [el apoyo], nos lo prohíben¹³. Además, la Junta de Buen Gobierno se meten con los que no son de allí [es decir, zapatistas] y [nos dan] unos castigos más fuertes [que a los zapatistas]” (entrevista con ex zapatistas de La Realidad, 2 de julio de 2004).

¹³ En realidad, la prohibición de la JBG de gestionar y recibir recursos públicos sólo es eficaz en cuanto a la introducción de infraestructura comunitaria y la construcción o mantenimiento de viviendas, es decir, el tipo de programas y recursos públicos que suponen la introducción del material de construcción a través de funcionarios y empleados públicos. Cuando se da el caso, los zapatistas impiden la entrada de éstos en “su” comunidad. En cambio, cuando el programa gubernamental, por ejemplo “Oportunidades” o “Procampo”, se aplica mediante la entrega directa y personal de los recursos a los peticionarios, la Junta no puede controlar este procedimiento, porque tiene lugar fuera de la selva.

3) La dinámica de la figuración de conflicto entre la Junta y las comunidades no zapatistas en “territorio rebelde” es distinta a la anterior, pues es limitada la capacidad de imposición y control de la Junta. Como enseguida veremos, en esta relación es fundamental la ubicación geográfica de la comunidad para entender la especificidad de la relación. Aunque no se reconoce la legitimidad de la autoridad de la Junta, por prudencia política se busca entablar relaciones respetuosas para evitar malentendidos, reclamos o confrontaciones, que dificulten la convivencia entre los diferentes bandos políticos. Justo esta prudencia lleva a las comunidades —y, como adelante también se abundará, a las organizaciones campesinas— a tolerar cierto grado de arbitrariedad de los zapatistas, por ejemplo al informarles sobre sus reuniones o al aceptar con resignación la prohibición de la implementación de algún programa gubernamental o algún proyecto de infraestructura regional. El caso de Nuevo Momón es ilustrativo de la situación de una comunidad situada en la periferia de la Junta “Hacia la Esperanza”, cuya población mayoritaria pertenece tanto a la Unión Ejidos de la Selva y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), y que contaba, hasta hace un par de años, con un grupúsculo zapatista: “[La Junta de Buen Gobierno] no tiene ninguna repercusión para la comunidad; ese es un asunto que sólo lleva a cabo ellos [los zapatistas] y no es para otras personas” (entrevista colectiva, Nuevo Momón, 11 de julio de 2004). En cambio, para Santa Lucía, comunidad con fuerte presencia evangélica afiliada a la Organización de Pueblos Evangélicos Tojolabales (OPET) y más cercana al radio de influencia real de la Junta, las condiciones para negociar su relación con ésta última son otras que las de Nuevo Momón, aunque siempre con mayor autonomía que en el segundo caso de nuestra tipología: “Con el Municipio Autónomo no tenemos contacto, ni tenemos nada en su contra, ni ellos contra nosotros; aunque cuando algo organizamos en la comunidad los de la OPET, se habla con las autoridades [de la Junta]. Entonces ellos piden indicar cuál es la finalidad de la reunión. Así, se hace de su conocimiento lo que se pretende, porque siempre que se va empezar algo nuevo allá [en las comunidades dentro de la zona de influencia zapatista], hay que avisarles. [De esta manera], no tenemos ningún problema. No les pedimos permiso sino que les informamos para que ellos no piensen que el gobierno está mandando otro estilo de trabajo bajo el agua. Nuestra gente ya está desligada [del zapatismo], pero están condicionados por ellos a que no salgan de la influencia zapatista, porque tienen que estar controlados todavía. [En efecto],

no tienen la libertad de hacer todo lo que ellos quieren. Por eso, sólo pueden recibir los compañeros [de la OPET] los proyectos [gubernamentales] que son aprobados por ellos [los zapatistas]. Por ejemplo, el gobierno municipal anterior [1997-2000] quiso meter camino, [pero los zapatistas] detuvieron y quemaron la máquina. Ya nosotros les dijimos a los compañeros de la OPET que vayan y pregunten [a la Junta] qué avance hay, si permiten que gestionemos el camino hacia Santa Lucía, y [las autoridades de la Junta les respondió]: ‘miren, compañeros, ¡qué bueno que vienen a preguntar!, pero espérenos, pues ahorita definitivamente no [se puede construir el camino]’. Por eso, no tiene caso empezar el camino si lo van a parar” (entrevista con Antonio Alfaro, pastor evangélico y líder fundador de la OPET, 1 de julio de 2004).

4) A diferencia de la ubicación geográfica en el caso de las comunidades selváticas, en el de las organizaciones campesinas importa analizar su relación con la Junta zapatista a la luz de su grado de autonomía y capacidad de autoorganización, pues sus bases sociales se encuentran distribuidas en el mismo territorio que el zapatismo reclama como “suyo”. En principio, en sí es revelador el hecho de que, tras un año de existencia y trabajo, lo que impera entre las organizaciones es la falta de información y el desconocimiento de qué son y qué funciones tienen dichas Juntas. “Pensamos de que tal vez sería bueno tener una plática, porque necesitaríamos conocer cómo es la política de la Junta de Buen Gobierno para apoyar al pueblo. Entonces, cuando uno no está bien enterado, bien informado, no puede decir uno que sí o que no [al proyecto de la Junta]” (entrevista con Genaro Jiménez, líder de la UES, 30 de junio de 2004).

La iniciativa zapatista ha originado una confrontación en la que lo disputado es la hegemonía sobre el territorio y su población. En efecto, organizaciones campesinas como la CIOAC cuestionan la misma idea de “territorio zapatista” y, en consecuencia, la legitimidad de la autoridad de la Junta de Buen Gobierno y sus pretensiones hegemónicas. “La verdad es que nosotros tenemos presencia en todos lados del municipio de Las Margaritas. Tenemos gente hasta en las comunidades zapatistas, así como hay gente de otras organizaciones como la Unión de Ejidos de la Selva [en el territorio y comunidades zapatistas]. Nosotros no nos hemos dejado con la cosa de que ‘este’ es ‘su’ territorio; no les estamos haciendo caso, porque tenemos más presencia en la región que ellos” (entrevista con Miguel Ángel Vásquez Hernández, líder de la CIOAC, en las Margaritas, 16 de enero de 2004). En este sentido, siquiera “pedir permiso” o “informar” a las Juntas sobre actividades o la realización de

proyectos de organizaciones campesinas y comunidades no zapatistas dentro del “municipio autónomo” se entiende como una manera de verse obligados a “reconocer” como legítima su autoridad y, por tanto, aceptar sus acciones y políticas, a lo cual se niegan terminantemente: “Cuando surge un problema [con un ciaoquero] en una comunidad, digamos en Tabasco o Buena Vista Pachán, donde tienen [los zapatistas] dos o tres gentes, a veces manda su Consejo Autónomo una invitación para que vaya esa persona [de la CIOAC] a arreglar el problema al Consejo Autónomo; pero nosotros no hacemos caso [al requerimiento zapatista]” (entrevista con Viviano Cruz Álvarez, miembro de la CIOAC, en las Margaritas, 16 de enero de 2004). En este sentido, que la OPET mantenga informada a la Junta de sus actividades, mientras que la CIOAC se niegue a hacerlo, sólo se explica por la fuerza e influencia de ambas organizaciones en la región, es decir, por su autonomía y capacidad de desafiar a los zapatistas.

Ahora bien, al no ser reconocida la autoridad de la Junta, se crean las condiciones de un contexto de interacción potencialmente conflictivo, porque como los zapatistas a su vez repudian a las “autoridades constitucionales” no existe una tercera instancia aceptada por los contendientes que medie y dirima sus querellas. De tal suerte, el único modo que queda para la resolución de conflictos es la negociación y el arreglo, cuya validez no trasciende más allá del pleito en cuestión y que, por tanto, son insuficientes para crear una suerte de jurisprudencia a través de precedentes y afianzar la institucionalidad deseada por los zapatistas para su Junta. En términos más sociológicos, cuando surge el conflicto social no existen entre los zapatista y sus oponentes expectativas generalizadas de comportamiento, por lo que la interacción se caracterizaría por la contingencia. Y si bien la contingencia podría domarse, de situación en situación, a través del “acuerdo” —la forma típica de fomentar compromisos consensuadamente entre los habitantes de la selva—, las exigencias e imposiciones de los zapatistas ante los demás grupos y actores de la región son tantas y tan altas¹⁴ que el “acuerdo” no podría lograr permanentemente la vinculación entre las partes para mantener una convivencia pacífica.

¹⁴ “Nosotros vemos muy mal que los zapatistas hayan parado la carretera [Las Margaritas-San Quintín], porque estamos interesados en que llegue la carretera y las comunidades estén comunicadas, porque la lucha es para que haya mejoramiento y desarrollo de las comunidades” (entrevista con Miguel Ángel Vásquez Hernández, líder de la CIOAC, en las Margaritas, 16 de enero de 2004).

El proyecto de la fundación de las Juntas de Buen Gobierno ha sido una jugada política zapatista que ha sorprendido al conjunto de habitantes y organizaciones campesinas y sociales que operan en la selva. Por esta razón, ante la novedad, la relación entre las organizaciones y la Junta ha estado marcada, hasta ahora, por un proceso de aprendizaje mutuo¹⁵. Pero en general, se puede afirmar con cierta seguridad que, hasta ahora, las relaciones entre la Junta y las organizaciones campesinas se caracterizan por el “respeto” de sus autonomías, una suerte de acuerdo de no entrometerse en la vida de las demás —respeto que, entre otras razones menos estratégicas, nace de la conciencia de que todos los involucrados han pertenecido, en diferentes momentos, a los mismos proyectos de lucha social—. “La Unión Ejidos de la Selva tiene cuatro comunidades que están dentro de los municipios autónomos zapatistas: Cruz del Rosario, el Edén, Ojo de Agua y San Francisco el Naranjo. Como organización, hemos tenido el contacto [con los zapatistas y las Juntas] para pedir el respeto a ambas partes. Por eso, las comunidades que están dentro del territorio zapatista han tenido la oportunidad de que no les han prohibido ninguna cosa. Lo importante es que ellos salen libres a las reuniones y trabajan con el resto de la organización. Pero también es cierto que a los compañeros en las comunidades más adentro de la selva, [los zapatistas] les piden algún apoyo [impuesto]. [En cambio], a nuestra comunidad [Cruz del Rosario], aunque está en el territorio

¹⁵ Así es como también puede entenderse la “lucha de fuerzas” que sostuvieron, durante ese proceso de aprendizaje colectivo, la CIOAC y los zapatistas en el caso de los secuestros y encarcelamientos mutuos en 2003. En efecto, del 2 de septiembre al 12 de octubre, las bases de apoyo de La Realidad Trinidad mantuvieron retenido a Armin Morales Jiménez, socio de la CIOAC-histórica, como sanción por la venta de una camioneta que no era de su propiedad. El 9 de septiembre de 2003, la fracción “oficial” de la CIOAC, por su parte, secuestró durante nueve días a dos miembros de las bases de apoyo del EZLN y también a trabajadores del municipio autónomo San Pedro de Michoacán, a quienes despojaron de un vehículo propiedad de la Junta de Buen Gobierno. Al mismo tiempo, secuestraron a cinco miembros de la CIOAC “independiente” —aunque estos últimos fueron liberados días antes. Entre tanto, las autoridades autónomas habían decidido, tras un acuerdo con los interesados en El Caracol de La Realidad, que Armin Morales pagara al señor Rigoberto (miembro de la CIOAC independiente) 80 mil pesos por el camión. Para los “oficiales” este castigo se trataba de una cuota de guerra y una sanción por abandonar al EZLN. Los “oficiales” liberaron entonces a los dos zapatistas secuestrados pero retuvieron el vehículo de la Junta de Buen Gobierno, para obligar al EZLN a intercambiarlo por el miembro de su organización. Ante la amenaza de violencia entre los dos grupos, el gobierno del estado decide mediar en el conflicto y paga un rescate de \$60,000.00 y entrega una camioneta a los zapatistas como lo exigía la Junta.

autónomo, no se le presiona. Nosotros pertenecemos al municipio de Las Margaritas y estamos libres; por eso las autoridades autónomas no intervienen con nosotros. La cuestión es que los zapatistas [sostienen] que la Junta es para todos, pero el caso es que no todos aceptan estar dentro [de la jurisdicción] de la Junta de Buen Gobierno. [Ahora bien], como organización [campesina] no nos afecta [la existencia de la Junta], pero sí para los trabajos dentro de las comunidades, porque estamos divididos. Es decir, cuando hay beneficios que necesitamos como comunidad, nos cuesta más organizarnos y entendernos, porque cada grupo [político] piensa de diferente manera, y no podemos impulsar un solo proyecto [porque los zapatistas tienen su orden a seguir y no cooperan en las gestiones de proyectos del gobierno]. Nosotros hemos pensado que cuando se trata [de un beneficio para] la comunidad, nos debemos sentir como una sola comunidad para trabajar sin problemas sin importar dónde estés [políticamente]" (entrevista con Genaro Jiménez, líder de la UES, 30 de junio de 2004).

5) Por último, hay que considerar la presencia y acción del gobierno y sus funcionarios públicos en la descripción de las relaciones de la Junta zapatista. Lo que caracteriza esta figuración es la paradoja de la inexistencia "oficial" de relaciones entre ambas, resultado de la política de los gobiernos estatal y federal de evitar confrontaciones con el zapatismo reconociéndole *de facto* su autonomía territorial y, en consecuencia, su forma y acciones de gobierno. Esto ocasiona, por un lado, la ausencia del Estado de derecho en esta región (que ciertamente no ha tenido mucha presencia y eficacia en los últimos sesenta años), desamparando, con ello, a personas y comunidades que se ven en manos de una autoridad que no reconocen y que puede proceder arbitrariamente sin que nadie proteja sus derechos. Por el otro, el gobierno se desatiende y/o se ve impedido para asumir sus responsabilidades de promoción de desarrollo comunitario y regional (que tampoco ha asumido con seriedad en el mismo período de tiempo). Todo lo cual genera inconformidad entre la población de las Cañadas Tojolabales que gestiona proyectos cuya implementación es obstruida por la política de resistencia de la Junta zapatista. "[Los grupos no zapatistas] no comparten la idea de tener que pagar diezmo a los zapatistas, y allí se generan los problemas; también causa malestar que prohíban la construcciones de caminos¹⁶ y la introducción de una red eléctrica en la

región. La gente se inconforma porque el gobierno no hace nada, cuando es un acuerdo justo [la realizaciones de dichas obras] y se sabe que hay recursos para financiarlas. El rezago ya no consiste en que la autoridad no le ponga atención a las comunidades, sino en la falta de acuerdos entre la gente, entre zapatistas y no simpatizantes" (Juan Manuel Valdés, funcionario de la SEDESOL, en Comitán, 14 de julio de 2004). En esta situación, las dependencias gubernamentales optan por el pragmatismo y la tolerancia de una situación irregular. "Como hay una relación de respeto con ellos [los zapatistas], se dan a conocer en la región los programas gubernamentales y cuáles son los criterios para que puedan ser apoyados. A partir de ello, se abre [la convocatoria] en el consejo microrregional [en Carmen Villaflores], que es el lugar en el que llegan todos los delegados de las comunidades. Lo interesante de esto es que ahí no hay distinción de partido político, religión, clase social. A nadie se le fuerza a [pedir y recibir recursos y programas]. Respetamos, entonces, al EZ, porque ha habido casos en que la mitad de la comunidad se atiende y a la otra mitad no. En la SEDESOL se respeta esa decisión, y así trabajemos. En otro tipo de dependencias [públicas] el trabajo no se realiza dentro de la comunidad, sino afuera, para poder platicar, porque no está permitido ahí adentro por un grupo. Hay casos especiales en donde el otro grupo está de acuerdo en que no reciban nada de la comunidad, entonces, para evitar enfrentamiento, se queda afuera el otro grupo; es decir, no se atiende a nadie de la comunidad por un grupo que no está de acuerdo" (Juan Manuel Valdés, delegado de la SEDESOL, en Comitán, 14 de julio de 2004). El dilema gubernamental consiste, entonces, en que tanto sus acciones como sus omisiones otorgan, indirectamente, reconocimiento y legitimidad al zapatismo y su nueva forma de organización y resistencia regional: la Junta de Buen Gobierno.

de un total de 122 Kms., aproximadamente. En años anteriores, los zapatistas prohibían la construcción de dicho tramo carretero bajo el argumento de que su fin no era otro que facilitar la entrada de vehículos militares en la "zona de conflicto". Hoy día la razón es más pragmática: la exigencia a los gobiernos municipales y estatales del 10% del costo de la obra, el famoso "diezmo", como impuesto de la JBG para autorizar la realización del proyecto. Por supuesto, la política de los gobiernos federal, estatal y municipal es no aceptar esa imposición, por lo que mejor suspenden la realización de proyectos y programas allí donde los zapatistas están mejor organizados y cuentan con mayor capacidad de contestación.

¹⁶ Actualmente, la pavimentación de la carretera Las Margaritas-San Quintín llega hasta el ejido Nuevo Momón, alrededor de unos 40 Kms.